



ATRAPAMIENTO POR CAÍDA DE JAULAS DE PUNTALES

1. NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

Se estaban retirando dos jaulas metálicas que contenían puntales metálicos que tenían un peso total de 1.590 kg.

Debido al espacio reducido que disponían, el acopio lo hacían junto a la fachada del edificio, sobre una mini galería de hormigón descubierta por su parte superior, en forma de U. Normalmente, para acopiar las jaulas sobre las paredes de la galería primero colocaban transversalmente a la galería, dos fondillos de madera que sobresalían por los lados de las paredes de la galería. Así, los apoyos de la jaula quedaban más cercanos a las paredes de hormigón.

2. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

El gruísta, una vez trasladada la primera de las jaulas, la dejó sobre los fondillos, pero en esta ocasión, en vez de situarla en sentido transversal a la galería, la colocó en sentido longitudinal, quedando más espacio entre los apoyos y las paredes de hormigón. Posteriormente colocó la segunda jaula encima de la primera.

Con la eslinga de cadenas destensada y las jaulas apoyadas con todo su peso sobre los fondillos, el accidentado procedió a soltar los ganchos y apoyó el pie sobre el perfil metálico inferior de la jaula. En ese instante, el fondillo se partió, cayendo las jaulas hacia el interior de la galería, atrapando el pie del trabajador.

3. CAUSAS

- Falta de resistencia del fondillo o sobrecarga que provocan la rotura del fondillo.
- Incorrecta colocación de las jaulas sobre los fondillos.
- Inexistencia de un procedimiento de trabajo que defina la realización de los trabajos de acopio de materiales incluyendo la descripción de los elementos apropiados para llevarlo a cabo, las zonas de acopio y las características que deben poseer los fondillos de madera si van a tener función estructural.

4. ACCIONES CORRECTORAS

- Se debe garantizar que todas las piezas de madera que tengan función estructural pueden soportar las cargas a las que van a ser sometidas.
- El acopio de materiales debe realizarse sobre zonas estables y seguras.
- Se debe establecer un procedimiento de trabajo que defina la realización de los trabajos de acopio de materiales. Dicho procedimiento se incluirá en el Plan de Seguridad y Salud de la obra y se dará a conocer a todas las personas encargadas de de estos trabajos.

